



**Durban**2019  
11-15 Noviembre

CONGRESO DE CGLU  
CUMBRE MUNDIAL DE LÍDERES  
LOCALES Y REGIONALES



# Ciudades inclusivas y accesibles

#CitiesAreListening  
Eje del Cabildo Público

Documento de política



**CITIES FOR ALL**  
GLOBAL CAMPAIGN ON INCLUSIVE  
AND ACCESSIBLE CITIES

## #CitiesAreListening

El Congreso 2019 y la Cumbre Mundial definirán la ruta del seguimiento y la implementación de la Agenda 2030 y la primera revisión de la Nueva Agenda Urbana en 2020.

Consolidará las políticas que CGLU ha venido promoviendo en su plan estratégico, poniendo principal atención en la localización de los ODS y con el objetivo claro de no dejar a nadie ni a ningún lugar atrás. Poniendo en el centro el rol de los gobiernos locales como representantes de sus comunidades y también poniendo en el centro los cuatro pilares de la organización, sus Consejos Políticos.

Se dará prioridad a generar un espacio de diálogo estructural con otros grupos interesados y colectivos y en particular con la sociedad civil. Por primera vez, el resultado no será únicamente una declaración, si no un conjunto de recomendaciones políticas integradas como resultado de un proceso de consulta. Ofreciendo así un proceso de arriba hacia abajo que refleja tanto recomendaciones continentales como regionales.

La Cumbre ofrecerá un espacio que asegure la conexión entre la agenda del movimiento municipalista internacional y el de otros colectivos hermanos. Un eje especial se ha constituido para este propósito: el Cabildo Público – donde discusiones al más alto nivel serán conducidas por estas organizaciones hermanas.

El Cabildo Público es el espacio de diálogo e interacción entre diferentes grupos de la sociedad civil internacionalmente organizada con el liderazgo político de los gobiernos locales y regionales a fin de definir de manera conjunta políticas locales-globales. Los líderes locales y regionales no pueden cumplir con las metas internacionales en aislamiento, y por ello necesitan construir, aumentar y mejorar sus alianzas de cara al futuro. El objetivo no es solo invitar a aliados a participar, sino colaborar en el mundo que estamos construyendo. El Cabildo Público se estructura en 5 sesiones con diferentes temáticas: Ciudades Accesibles, Abordando la Informalidad, Igualdad de Género, Derecho a la Ciudad y Desarrollo Urbano Sostenible.

Los preparativos rumbo al Congreso se articularon alrededor de un proceso abierto de co-creación liderado por los diferentes colectivos y facilitado por el Secretariado Mundial. Cada colectivo elaboró una serie de recomendaciones políticas para los gobiernos locales y regionales a fin de implementar la acción transformativa en los temas arriba mencionados. En las sesiones de Cabildo Público durante el Congreso – diseñadas por los mismos colectivos – cada documento será presentado y discutido con la membresía de CGLU y participantes de los otros colectivos. Posterior a las deliberaciones se definirán las recomendaciones como resultado de la sesión y estas serán presentadas a la Asamblea Mundial de Gobiernos Locales y Regionales.

*«El diseño universal es concebido como el diseño de productos, entornos, programas y servicios que pueden ser utilizados por todas las personas, en mayor medida, sin necesidad de adaptación o de un diseño especializado<sup>1</sup>, mientras que la accesibilidad se refiere al conjunto de medidas pertinentes dirigidas a garantizar que las personas con discapacidades pueden acceder, en igualdad de condiciones con los demás, al medio físico, modos de transporte, información y comunicaciones, incluyendo los sistemas y tecnologías de la información y la comunicación, y otras prestaciones y servicios abiertos u ofrecidos al público, en las zonas tanto urbanas como rurales<sup>2</sup>. El diseño universal y la accesibilidad ampara el cumplimiento de los derechos humanos y la protección de las libertades fundamentales de todas las personas, con independencia de su edad y de si sufren o no algún tipo de discapacidad, y en general para el disfrute de todos los ciudadanos.*

*«La Agenda 2030 incluye como un objetivo de desarrollo sostenible lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles<sup>3</sup>. Eso no significa únicamente que deben disponer de rampas de acceso y de baños adaptados. Se trata, en efecto, de un reto de mayor envergadura, ya que el objetivo es entender las necesidades de nuestra humanidad diversa, dinámica e interactiva en evolución. Por tanto, es preciso tomar consciencia de que un objetivo que no está escrito en la agenda es el diseño universal y la accesibilidad de las ciudades y los asentamientos humanos, de forma integral, no tan solo respecto al espacio físico y a los medios de transporte, sino también a la información, las comunicaciones, la tecnología, los procedimientos, los productos y los servicios. Esto también incluye una reconstrucción inclusiva y con facilidad de accesos tras una catástrofe natural».*

*María Soledad Cisternas Reyes,*

*enviada especial de la ONU sobre Discapacidad y Accesibilidad*

---

<sup>1</sup> Convención Internacional de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

<sup>2</sup> Convención Internacional de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

<sup>3</sup> Objetivo de Desarrollo Sostenible n.º 11.

## **Resumen ejecutivo**

La urbanización ofrece oportunidades para la inclusión social, y un acceso equitativo a los servicios y a los medios de vida, así como para motivar y movilizar a las poblaciones vulnerables en riesgo de exclusión, en especial al 25% de la población mundial que cada día se topa con dificultades para tener una participación significativa en las ciudades. El presente documento de políticas ofrece recomendaciones y unas acciones prioritarias para que los gobiernos locales y regionales y otros agentes en materia de urbanismo construyan ciudades para todos mediante la elaboración de políticas centradas en la no discriminación, la participación, la accesibilidad, políticas y programas urbanos inclusivos, y la capacidad de desarrollo. Incluye una hoja de ruta que tiene en cuenta asociaciones compuestas de múltiples partes interesadas, unos sistemas integrales de evaluación y la generación de datos desagregados para informar del desarrollo urbano inclusivo y supervisarlos.

## **Marco general**

Durante los próximos treinta y cinco años, las ciudades configurarían casi todos los aspectos del desarrollo global, incluyendo el modo en que se adquieren y ejercen los derechos humanos fundamentales. La exclusión social, la discriminación y la marginalización son unos obstáculos importantes para la reivindicación de los derechos, el acceso equitativo a las oportunidades en las zonas urbanas y la construcción de ciudades inclusivas. Educar las ciudades y sociedades en la diversidad humana, la inclusión social y la igualdad es cada vez más una prioridad y es clave para un futuro verdaderamente inclusivo y sostenible para todos.

La urbanización ofrece oportunidades para la inclusión social, y un acceso equitativo a los servicios y medios de vida, así como el compromiso y la movilización de poblaciones vulnerables en riesgo de exclusión. Para tratar estas oportunidades, las ciudades están sometidas a una enorme presión a fin de garantizar que el desarrollo urbano es inclusivo y satisface los derechos de todas las personas, especialmente de las comunidades marginadas, entre las que se incluyen a personas con discapacidades y personas mayores. Hoy en día, las personas con discapacidades y las personas de edad avanzada constituyen un 25% de la población mundial y se topan con muchas barreras para su inclusión efectiva en las ciudades, tales como la falta de acceso a los medios de transporte y espacios públicos, al empleo y la educación. Actualmente, más de la mitad de todas las personas con discapacidades y las personas de edad avanzada viven en ciudades y otros núcleos de población, y se calcula que en 2050 esta cifra aumentará y representará más de 2 mil millones de personas en todo el mundo.

Ante estas tendencias y las oportunidades de transformación urbana, incluyendo las consecuencias del cambio climático, las ciudades de todo el mundo deben decidir de qué forma adaptan sus estructuras y servicios para que sean inclusivos y accesibles para todas las personas. «Una ciudad inclusiva y accesible es un lugar donde todo el mundo, con independencia de sus medios económicos, género, raza, discapacidad, edad, identidad sexual, condición migratoria o religión, está legitimada y empoderada para beneficiarse plenamente de las oportunidades sociales, económicas, culturales y políticas

que ofrecen las ciudades». Mediante la eliminación de barreras innecesarias y la adopción de políticas de desarrollo urbano, inversiones y programas inclusivos, las ciudades pueden mejorar los resultados en materia social y económica para todas las personas. Algunas iniciativas que las ciudades pueden adoptar son: políticas que promueven la accesibilidad y el diseño universal en zonas urbanas, viviendas y medios de transporte a precios más asequibles, una mejor movilidad, unos espacios públicos seguros y programas de inclusión social que incluyen a minorías y acogen a recién llegados.

Muchos gobiernos que han ratificado la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y las ciudades que han adoptado el marco de ciudades amigas de las personas mayores de la Organización Mundial de la Salud (OMS) tienen la responsabilidad y el cometido de crear unas sociedades inclusivas y accesibles. La accesibilidad también está reconocida como un derecho humano y una condición imprescindible para que las personas de edad avanzada y aquellas con algún tipo de discapacidad vivan de forma independiente y participen de forma plena y equitativa en la sociedad. La aprobación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), la Nueva Agenda Urbana y el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres, con un claro mandato de no dejar a nadie atrás, ofrecen una oportunidad única a las ciudades de modelar un futuro urbano más inclusivo y accesible.

### **Retos para construir ciudades para todos**

Aunque las ciudades tienen la posibilidad de acceder a herramientas y pericia a fin de promover unos entornos urbanos inclusivos, la planificación urbanística todavía debe hacer frente a algunos retos, tales como:

- Implicación de grupos vulnerables de las ciudades, en especial personas con discapacidades y personas de edad avanzada, en la planificación, el diseño y la supervisión de las transformaciones en el desarrollo urbano.
- Uso de unos indicadores concretos en el diseño de políticas y estrategias de urbanismo que puedan evaluar y controlar la inclusión.
- Coordinación interinstitucional a nivel local y nacional en materia de inclusión, accesibilidad y derechos humanos, dirigiendo estrategias independientes y actividades de implementación sobre la inclusión.
- Sensibilización y entendimiento por parte de los responsables de políticas, urbanistas, prestadores de servicios y diseñadores acerca de los beneficios en materia social, económica y de la innovación que reportan la inclusión y la accesibilidad para un desarrollo urbano inclusivo, así como acerca de las herramientas disponibles para apostar por unas estrategias de desarrollo urbano inclusivo.
- Entendimiento común de la accesibilidad y el diseño universal, incluyendo los principios y la definición.
- Conocimiento y formación para estudiantes y profesionales sobre cómo construir unas ciudades accesibles.
- Adopción de unos presupuestos inclusivos y participativos y de unos mecanismos de financiación dirigidos a implementar unas políticas y estrategias de desarrollo urbano inclusivas.
- Generación de datos inclusivos y desagregados para identificar mejor a las poblaciones vulnerables de la sociedad y las barreras concretas con

las que se encuentran para poder acceder a los servicios que las ciudades ofrecen al público.

- Liderazgo de gobiernos locales y compromiso permanente en un desarrollo urbano inclusivo.
- Recursos para unos espacios públicos seguros y accesibles.
- Iniciativas para reducir los estigmas y las actitudes negativas contra las poblaciones vulnerables.

### Recomendaciones de políticas para un desarrollo urbano inclusivo

Para poner en funcionamiento el principio de «no dejar a nadie atrás», los gobiernos locales y regionales deben estructurar sus políticas en torno a unos instrumentos de derechos humanos y marcos de desarrollo inclusivos, tales como la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, los Objetivos de Desarrollo Sostenible, la Nueva Agenda Urbana y el marco de la Red Mundial de Ciudades y Comunidades Amigables con las Personas Mayores de la OMS. Además de estos marcos, los gobiernos locales y regionales pueden formular sus objetivos a partir de seis pilares para la inclusión, a saber:

1. **No discriminación:** se basa en el principio de no dejar a nadie atrás. Una política urbana realmente inclusiva prioriza el acceso seguro, fácil y equitativo del conjunto de la población a las infraestructuras físicas, sociales y digitales en todos los objetivos y programas de planificación urbanística, a fin de garantizar el derecho a la ciudad en todos los entornos, con independencia del género, la edad y la discapacidad, y reconoce que todas las personas tienen derecho a la accesibilidad.
2. **Participación:** las prioridades de los gobiernos locales deben garantizar entornos en los que todas las partes interesadas puedan participar activamente, en especial agentes que se topan con barreras de actitud que limitan su participación, tales como personas con discapacidades y personas de edad avanzada, así como en la elaboración de políticas y programas de urbanismo y planificación inclusivos. Los programas participativos deben garantizar la igualdad socioeconómica a través de programas inclusivos de educación, prácticas de contratación y un empleo legal, digno y productivo.
3. **Accesibilidad:** la implementación de políticas de estrategias urbanas y rurales debe priorizar la accesibilidad como un mecanismo cuantificable para garantizar la participación y los entornos no discriminatorios. Priorizar la accesibilidad constituye un primer paso para abordar y resolver el problema de las barreras en el entorno físico, digital y social de las ciudades; una segunda medida será la realización de los cambios pertinentes de modo que todas las personas puedan acceder a las herramientas e información necesarias para entender y ejercer sus derechos, entre ellos participar en la vida pública. Ello incluye la prestación de servicios y herramientas inclusivos para facilitar el acceso a instalaciones y espacios públicos, datos, sitios webs y servicios en línea.

4. **Políticas y programas urbanos inclusivos:** los gobiernos locales y regionales deben llegar a un consenso para establecer unos principios a nivel regional, nacional e internacional basados en normativas y legislaciones sobre accesibilidad, como por ejemplo la *Guía para considerar la accesibilidad de las normas* (norma guía UNIT-ISO/IEC 71:2014), la norma UNE-ISO 21542 y las *Pautas de Accesibilidad para el Contenido Web 2.0*. Estas normas constituyen un sólido punto de partida para fijar unas directrices técnicas. Toda interpretación de las normas debe estar por encima de la base de referencia y, para llevarse a cabo, se debe consultar directamente a organismos responsables y a la sociedad civil, en especial personas con discapacidades y personas de edad avanzada.
5. **Creación de capacidades:** los gobiernos locales y regionales deberían fortalecer la capacidad de la comunidad para involucrarse directamente en esfuerzos dirigidos a la mejora de la calidad y accesibilidad de los servicios mediante el fomento, el desarrollo y el despliegue de las capacidades que aumentan la influencia de la sociedad civil en la creación de procesos de gobernanza inclusivos y en la protección de derechos humanos en la toma de decisiones a nivel urbano y territorial. Parte de esta capacitación incluye apoyar de forma activa programas y la investigación, mediante colaboraciones con universidades y organizaciones no gubernamentales, que pretendan desarrollar y mejorar unos mecanismos tecnológicos accesibles para compartir e intercambiar información, conocimientos, pericia, formación y movilidad.
6. **Datos para el desarrollo:** con vistas a diseñar de forma eficaz unos programas en el futuro y a supervisar los ya existentes, los gobiernos locales y regionales deben facilitar y usar pruebas empíricas y datos inclusivos para entender y abordar de forma sistemática las barreras que limitan la inclusión y accesibilidad. Los datos inclusivos están desagregados por género, edad, tipo de discapacidad, ingresos, situación geográfica y condición migratoria, junto con otras características que conciernen al contexto local. La desagregación debería realizarse en todas las dimensiones del programa: en la elaboración de unos criterios básicos y durante la fase de implementación y evaluación. Los gobiernos locales y regionales deben promover y usar datos para informar de las planificaciones actuales y futuras, con el propósito de construir la ciudad a partir de un conocimiento compartido y de las mejores prácticas en ámbitos como el diseño universal y ciudades amigables con las personas mayores, comparando datos generados tanto a nivel local como internacional.

### **La creación de entornos para un desarrollo urbano inclusivo**

Centrando las prioridades de las políticas en los pilares mencionados, los gobiernos locales y regionales pueden crear una base de referencia eficaz que les permita evaluar la inclusión. Para posibilitar y valorar el desarrollo urbano inclusivo, los gobiernos locales y regionales deben emplear unos criterios de evaluación, que toman en consideración<sup>4</sup>:

---

<sup>4</sup> Extraído de: Convención Marco sobre la Discapacidad, la Red Mundial de Ciudades y Comunidades Amigables de las Personas Mayores de la OMS, Marco sobre Inclusión de la Discapacidad y Rendición de Cuentas del Banco

### Medidas legislativas para entornos inclusivos

Es prioritario que los gobiernos locales y regionales hagan una valoración inicial de las medidas legislativas actuales vigentes a nivel local para posibilitar los derechos humanos y priorizar la inclusión, el diseño universal y la accesibilidad para todo el mundo, con una perspectiva transversal e interdepartamental en relación con los planes de desarrollo de la ciudad. Otorgando esta prioridad jurídica a la inclusión en los planes para la ciudad, los gobiernos locales garantizan que la inclusión está institucionalizada y pueden evitar la fragmentación en la ejecución de proyectos que no se adecúan a una estrategia de desarrollo urbano inclusivo.

### Participación significativa y activa

La planificación participativa y la toma de decisiones con la ciudadanía debe ser un compromiso primordial en el desarrollo y la puesta en marcha de políticas urbanas inclusivas especialmente para las comunidades vulnerables, tales como personas con discapacidades y aquellas de edad avanzada. Una participación equitativa asegurando que la información está disponible en formatos accesibles, la accesibilidad del transporte público y privado, la oferta de oportunidades inclusivas para la educación cultural y cívica y el compromiso voluntario y sin barreras, así como la habilitación de espacios interiores y exteriores, pueden ser métodos eficaces para garantizar que todas las personas pueden participar en la transformación urbana y hacer aportaciones productivas a la sociedad.

### Salud inclusiva

Tomar medidas orientadas a este propósito garantiza a todas las personas una vida larga y de calidad, mediante la adopción de unos mecanismos que les permitirán gestionar los servicios sociales y de sanidad apropiados y tomar decisiones sobre ellos, a fin de satisfacer sus necesidades y derechos en la ciudad a través de lugares accesibles y de programas de ocio activo y socialización, actividades inclusivas, programas e información para promover la salud, el bienestar social y espiritual, un apoyo comunitario y servicios sanitarios accesibles y adecuados, y un acceso equitativo a un agua y aire limpios.

### Seguridad e independencia

La seguridad debería ser un aspecto clave de las ciudades inclusivas para proporcionar independencia, con unas políticas y programas urbanos que aborden las necesidades de seguridad social, económica y física de las poblaciones vulnerables, y de las comunidades y familias que las apoyan, ofreciendo lo siguiente: viviendas de fácil acceso y a precios asequibles; diseños y productos accesibles que garanticen la seguridad en el hogar; calles y edificios de fácil acceso y carentes de riesgos; carreteras y señalización correctas para conductores y peatones; medios de transporte seguros, accesibles y a precios

asequibles; servicios de asistencia en las tareas domésticas y el mantenimiento del hogar; ayudas económicas para cuidadores; comercios, bancos y servicios profesionales de fácil acceso; barrios colaboradores; seguridad contra los abusos y la victimización delictiva; información pública y formación adecuada; planes de emergencia y recuperación ante un desastre; oportunidades de empleo adecuadas y accesibles, y prácticas laborales flexibles.

#### Liderazgo y presupuesto inclusivo

Los líderes de los gobiernos locales deben considerar la inclusión y los derechos humanos unos elementos importantes en lo que respecta a sus objetivos de desarrollo urbanos. Este compromiso también debe incluir partidas presupuestarias participativas y procedimientos para apoyar y financiar una planificación y desarrollo urbanos inclusivos. Las ayudas presupuestarias vigentes dirigidas a facilitar los procedimientos urbanos inclusivos influirán en la implementación y deben ser definidas por acciones colectivas y consultas directas con toda la comunidad de miembros.

#### Capacidad para ofrecer estrategias y programas inclusivos

Es preciso valorar las capacidades de coordinación y administrativas reales de los organismos a fin de desarrollar e implementar procesos de desarrollo urbano inclusivos en los distintos sectores. Para evaluar las capacidades de los gobiernos locales, se deben examinar los organismos que se encargan de áreas concretas de la vida urbana, como el transporte, la sanidad y la vivienda, si varios organismos/sectores se comunican, si existen equipos o personal entregados que garantizan la accesibilidad en cada ámbito de actuación, y si existen asociaciones entre otras partes interesadas, tales como organizaciones de personas de edad avanzada y personas con discapacidades.

#### Actitudes y creencias

La inclusión no tan solo debe reflejarse en la política, sino también en las perspectivas de la comunidad y las creencias de grupos marginados de la sociedad. En cada ámbito de actuación, evaluar las percepciones y fomentar imágenes positivas de las personas con discapacidades y de las personas de edad avanzada puede contribuir a que las comunidades comprendan mejor las barreras de actitud que existen en la vida urbana. También puede ser útil para subrayar la importancia del diseño universal, en tanto que bien común y mecanismo que garantiza que todos los grupos pueden implicarse en la misma medida en la configuración de la urbanización.

Estos criterios de evaluación pueden poner en marcha procesos de desarrollo urbano inclusivos y empoderar a los gobiernos locales para que garanticen el derecho a la ciudad en todos los entornos.

### Una acción conjunta para el futuro

Las ciudades y los socios operan en contextos distintos y se encuentran en distintas fases en la puesta en marcha de la inclusión y la accesibilidad. A este respecto, mejorar las prácticas y lograr unos niveles de calidad en materia de inclusión y accesibilidad exige el compromiso de múltiples actores, y los gobiernos locales y regionales fijan una serie de medidas prioritarias:

- Adoptar un compromiso explícito respecto a la inclusión y el entendimiento común del diseño universal y la accesibilidad, mediante la localización de políticas que reflejen la legislación y los marcos internacionales y defiendan la inclusión y los derechos humanos.
- Movilizar a las comunidades locales e implicarse en asociaciones compuestas de múltiples partes interesadas, entre ellas personas con discapacidades y personas de edad avanzada, universidades, profesionales del diseño universal y la accesibilidad, la industria y distintos niveles de gobierno, a través de la defensa de los intereses locales y campañas de concienciación para promover la inclusión y el diseño universal como un bien común y principio básico del desarrollo.
- Llevar a cabo una evaluación en todo el sistema de las políticas, programas, servicios y personal municipales existentes para promover la inclusión y accesibilidad basándose en los pilares de la inclusión antes mencionados, en coordinación directa con miembros de la sociedad civil, especialmente organizaciones de personas con discapacidades y personas de edad avanzada.
- Establecer una hoja de ruta que tenga en cuenta los resultados de la evaluación y las consultas directas con la comunidad, y que notifique los resultados a la comunidad.
- Crear y mantener unas plataformas accesibles para comunicar datos acerca de la planificación a través de webs y materiales impresos, que deben incorporar unos formatos accesibles e intuitivos (por ejemplo, fáciles de leer).
- Crear unos mecanismos para involucrar de forma activa y continuada a la comunidad, en especial a personas con discapacidades y personas de edad avanzada, en la planificación y control de la transformación urbana a través de grupos de trabajo municipales en comunidades urbanas y rurales, y de seminarios en línea sobre urbanismo.
- Generar de forma periódica datos desagregados locales sobre la inclusión llevando a cabo una auditoría de la accesibilidad en ciudades y compartiendo información con la comunidad.
- Compartir de forma progresiva los avances relativos a la inclusión con la comunidad internacional.

Para apoyar y acelerar la hoja de ruta, los principios y mecanismos del Pacto Mundial sobre Ciudades Inclusivas y Accesibles proporcionan un marco para que los gobiernos locales y regionales empiecen a desarrollar y alinear sus estrategias urbanas hacia la inclusión. Este incluye:

1. Ratificar y cumplir el Pacto Mundial sobre Ciudades Inclusivas y Accesibles, por el que la ciudad nombrará un centro y organismo para

coordinar y notificar los esfuerzos. Así pues, las ciudades están invitadas a unirse a la Comunidad Mundial de Prácticas sobre Ciudades Inclusivas y Accesibles. La Comunidad de Prácticas es un espacio donde las ciudades pueden dialogar con otros dirigentes de gobiernos locales y representantes urbanos para intercambiar conocimientos y buenas prácticas sobre el desarrollo urbano inclusivo, así como crear asociaciones para acelerar su implementación y desarrollo locales, y su evaluación sobre la inclusión y sostenibilidad. Los gobiernos locales y regionales también están invitados a compartir sus prácticas locales sobre el desarrollo urbano inclusivo mediante el uso y presentación del formulario, que será compartido en la página web de Cities4all y en la red del Pacto.

2. Usar la encuesta mundial del Pacto para analizar su estado actual de inclusión e identificar lagunas que deben ser abordadas en los esfuerzos de implementación a fin de construir unas Ciudades para Todos. Durante esta fase de evaluación, los gobiernos locales y regionales alentarán a organizaciones de la sociedad civil local, en especial organizaciones de personas con discapacidades y personas de edad avanzada, junto con los equipos técnicos del municipio, a incorporar sus perspectivas en los análisis y las capacidades de desarrollo. Asimismo, los gobiernos locales y regionales deberán divulgar los principios del Pacto a nivel local en la comunidad a través de actividades de concienciación, eventos y consultas.
3. Realizar un benchmarking y supervisar los avances, mediante informes periódicos de sus esfuerzos para introducir y aplicar el Pacto, junto con otros instrumentos de derechos humanos (por ejemplo, la Convención sobre los Derechos de las Personas) a nivel local, y para la comunidad mundial. El mecanismo de notificación propuesto es a través del Pacto Mundial de Ciudades Inclusivas y Accesibles, la evaluación a través de un Índice de Inclusión Mundial propuesto, y para compartir esfuerzos a nivel global se usará la estructura informativa del Comité de Derechos de las Personas con Discapacidad, el Foro Político de Alto Nivel y el Foro Urbano Mundial.

En la práctica, los seis principios del Pacto, que son la no discriminación, la participación, la accesibilidad, las políticas y programas urbanos inclusivos, el fomento de capacidades y el uso de datos para el desarrollo, pueden comportar cambios concretos en la igualdad social y la resiliencia en las ciudades, a fin de crear unos entornos universalmente inclusivos y accesibles que no dejen a nadie atrás.

#UCLGCongress  
[www.durban2019.uclg.org](http://www.durban2019.uclg.org)

